



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0176-2023/MDV-ALC

Ventanilla, 23 de mayo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

El documento simple N° 26267-2023 de fecha 23 de mayo de 2023, presentado por el señor Jaime Villafuerte Quiroz y el Proveído N° 2749-2023 de la Gerencia Municipal, respecto a la emisión del documento autoritativo mediante el cual se acepte la renuncia al cargo de Gerente de Administración y Finanzas; así como, se deje sin efecto la encargatura de la Subgerencia de Servicios Generales y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;



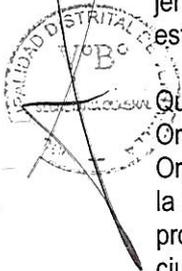
CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la Nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, por medio del Oficio N° 3246-2019-SERVIR/GDSRH la Gerencia de Desarrollo de Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala que no es posible modificar el Manual de Organización y Funciones, MOF, dado que no se cuenta con marco normativo vigente, no obstante, es posible aprobar perfiles de puestos individuales; a su vez, ha señalado que el clasificador de cargos es un instrumento de gestión que ordena los cargos por grupo ocupacional caracterizándolos de manera jerárquica, teniendo en cuenta el grado de responsabilidad y complejidad que demanda su desempeño y estableciendo sus requisitos mínimos;



Que, por medio de la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV de 21 de junio de 2021, modificada con Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV de 09 de diciembre de 2021, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 10-2022/MDV-ALC de 06 de julio de 2022, se adecuó el Cuadro de Asignación de Personal, CAP de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, conforme a la Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0250-2022/MDV-ALC de 28 de noviembre de 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023/MDV-ALC, de fecha 01 de enero de 2023, se designó al Economista Jaime Villafuerte Quiroz, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital Ventanilla, ratificado por medio de la Resolución de Alcaldía N° 082-2023/MDV-ALC, de fecha 23 de enero de 2023;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0176-2023/MDV-ALC

Que, a través Resolución de Alcaldía N° 097-2023/MDV-ALC, de fecha 26 de enero de 2023, se encargó el despacho de la Subgerencia de Servicios Generales y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, al Economista Jaime Villafuerte Quiroz, Gerente de Administración y Finanzas, cargo considerado de confianza, con retención del mismo y hasta la designación del titular;

Que, con documento simple N° 26267 de fecha 23 de mayo de 2023, remitido a la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el señor Jaime Villafuerte Quiroz presenta su renuncia al cargo de Gerente de Administración y Finanzas; así como, solicita se deje sin efecto la encargatura de la Subgerencia de Servicios Generales y Patrimonio de esta comuna, por motivos personales, con efectividad al 28 de mayo de 2023, agradeciendo de antemano la confianza otorgada sobre su persona;

Que, a través del Proveído N° 2749 de fecha 23 de mayo del 2023, la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General el expediente administrativo, a fin de tomar acciones;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia Municipal, Secretaría General y Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Economista **JAIME VILLAFUERTE QUIROZ** al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza, siendo su último día laborable el 28 de mayo de 2023, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 097-2023/MDV-ALC, por la cual se encargó a partir del 26 de enero de 2023, al Economista **JAIME VILLAFUERTE QUIROZ** el despacho de la Subgerencia de Servicios Generales y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, precisando que el último día laborable será el 28 de mayo de 2023, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos a fin que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VÁSQUEZ OSORIO
ALCALDE